



GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 24/02/2026
HASH: 782f436b877f86e2f4f2e2254b6520

ANUNCIO

D. GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), HAGO SABER

Que por acuerdo del Pleno del Excmo Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en su sesión ordinaria celebrada el pasado día veintinueve de enero de 2026, se acordó por **MAYORÍA** con el voto a favor de los doce(12) concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (12) y dos (2) abstenciones del Grupo Municipal del Grupo Municipal CA-IU (2) y uno en contra del Concejales no Adscrito (1), el siguiente acuerdo:

NOVENO. Expediente 7914/2025. Aprobación si procede de la propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo - Propuesta adecuación presupuestaria - puestos técnicos medio, ayuda a domicilio y oficio, reconvenición y creación de puestos ejecución de sentencia

(.....)

ACUERDO

Primero.- Proponer al Pleno de la Corporación la adopción de Acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en sesión plenaria de 26 de septiembre de 2024, en el sentido de modificar los puestos de trabajo abajo citados y de conformidad con las funciones establecidas en los anexos conjuntos a la presente:

DENOMINACIÓN		CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO
TRABAJADORA	SOCIAL	11202
DEPENDENCIA		
TRABAJADORA	SOCIAL	U. 11203
DIVERSIDAD FUNCIONAL		
OFICIAL 2 JARDINERIA		11010
OFICIAL 1 MECANICO		11509
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO		11507
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO		11508
OFICIAL 1 JARDINERIA		11006
RESPONSABLE INFORMATICA		10600

Cód. Validación: AD0C3JN67C0SLFXLUT60ZPY3
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





AUX.AYUDA A DOMICILIO	21203
AUX.AYUDA A DOMICILIO	21201
AUX.AYUDA A DOMICILIO	21202
AUX.AYUDA A DOMICILIO	21206/21207/21208/21209/21204/21205/21210/21211
NOTIFICADORA	10109
MONITOR RIBETE	21213
Tº MEDIO RRHH	10300
BIBLIOTECARIA	11100
TRABAJADORA SOCIAL MUJER	10901
PEON LIMPIEZA EDIFICIOS	21502
PEON LIMPIEZA EDIFICIOS	21503
DELINEANTE	10205

Segundo.- Proponer al Pleno de la Corporación la adopción de Acuerdo de atribución de complementos específicos por Puestos de Trabajo que a continuación se expresan:

DENOMINACIÓN	CODIGO	IMPORTE
TRABAJADORA SOCIAL DEPENDENCIA	11202	1158,89
TRABAJADORA SOCIAL U. DIVERSIDAD FUNCIONAL	11203	1158,89
OFICIAL 2 JARDINERIA	11010	1059,56
OFICIAL 1 MECANICO	11509	1125,78
OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	11507	1092,67

Cód. Validación: AD9C3JMG7C0SLFXJLH760Z2PY3
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





OFICIAL 1 MANTENIMIENTO	11508	1092,67
OFICIAL 1 JARDINERIA	11006	1092,67
RESPONSABLE INFORMATICA	10600	1272,25
AUX.AYUDA A DOMICILIO	21201 21202 21203 21206/ 21207/ 21208/ 21209/ 21204/ 21205/ 21210/ 21211	927,11
NOTIFICADORA	10109	960,23
MONITOR RIBETE	21213	860,89
Tº MEDIO RRHH	10300	1272,25
BIBLIOTECARIA	11100	1272,25
TRABAJADORA SOCIAL MUJER	10901	1272,25
PEON LIMPIEZA EDIFICIOS	21502	960,23
PEON LIMPIEZA EDIFICIOS	21503	960,23
DELINEANTE	10205	978,11

Tercero.- Proponer al Pleno de la Corporación la adopción de Acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en sesión plenaria de 26 de septiembre de 2024, en el sentido de crear los puestos de trabajo abajo citados y de conformidad con las funciones establecidas en los anexos conjuntos a la presente:

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	19
TECNICO/A COMUNICACIÓN – PERIODISTA	1
CONDUCTOR/A RETROEXCAVADORA	1



Cód. Validación: AD9C3JMG7C0SLFXJLH6QZ2PY3
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





CONDUCTOR/A RETROEXCAVADORA	1
MONITOR/A DEPORTES	1
OFICIAL 1ª JARDINERIA	1
TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACION GENERAL	1

Cuarto.- Proponer al Pleno reconvertir el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a codificado como 10402, en Administrativo/a.

Quinto.- Proponer al Pleno modificar la naturaleza del puesto de trabajo de Coordinador de Actividades Acuáticas, codificado como 21302 pasando a tener una naturaleza de relación funcional.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa. La interposición del recurso de reposición potestativo impide interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Viso del Alcor en la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo: D. Gabriel Antonio Santos Bonilla

Cód. Validación: AD9C3JMG7C0SLFXJLH760Z2PY3
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

